

## **1.- OBJETIVO**

El objetivo del presente Pliego Técnico es describir las características y necesidades técnicas para el suministro e instalación de unas cabinas sanitarias de vidrio que se instalarán en diferentes aseos públicos de la Estación de Esquí de Sierra Nevada, (Cetursa Sierra Nevada S.A.).

## **2.- JUSTIFICACIÓN**

Cetursa Sierra Nevada S.A., está realizando una serie de mejoras en las instalaciones que ofrecen diversos servicios a sus clientes. Entre estas mejoras se incluyen varios aseos de la zona de pistas, los cuales van a ser mejorados para la temporada 2019/2020.

Las condiciones de humedad que se dan normalmente en los aseos públicos, por el agua sanitaria allí existente, se ve incrementada en este tipo de infraestructuras cuando están instaladas en la zona esquiable de la estación. Los clientes que hacen uso de los aseos aportan cierta cantidad de nieve (adherida a sus botas de esquí o snowboard principalmente) que se queda en el interior de los aseos, acaba derritiéndose y afectando a los materiales constructivos de los servicios públicos.

Por el motivo anterior principalmente, y también por la facilidad de limpieza y aspecto estéticos, se ha decidido instalar separadores entre los distintos aseos de cabinas sanitarias realizadas en vidrio.

## **3.- CARACTERISITCAS TÉCNICAS DE LOS SUMINISTROS E INSTALACINES A REALIZAR**

Se debe realizar el suministro, incluyendo el corte, repaso de cantos, instalación de patas de elevación de los separadores, e instalación de diversas cabinas sanitarias de vidrio, también llamadas mamparas. Las características que deben cumplir las cabinas son:

1. Puertas de acceso a las cabinas: de cristal laminado en color Polar White o similar y templado de espesor mínimo 4 +4 mm. Estas puertas llevarán las muescas para las bisagras (mínimo 2 bisagras) y para las cerraduras. Los cantos serán pulidos. Sus medidas serán para todas de 180 cm de alto y 70 cm de ancho.
2. Fijo de puerta. Se colocará a continuación de la puerta de manera fija (sin bisagras) y cerrará la parte frontal o frente de la cabina. Será también de cristal laminado en color Polar White o similar y templado de espesor mínimo 4 +4 mm. Esta pieza llevará una muesca, herraje o algún sistema de ajuste con la puerta para que, desde el exterior, y con la puerta cerrada no se vea por la rendija que queda entre estas dos piezas el interior de la cabina. Los cantos también serán pulidos. Llevará una pata elevadora de 20 cm sobre el suelo, para que le dé rigidez al sistema, pues los golpes de cierre de las puertas serán contra este fijo. El alto de esta pieza será de 180 cm, igual que la puerta, pero su ancho será "a medida" según el paño de cabinas sanitarias en batería, pero oscilará entre 25 y 40 cm. Se anclará, bien al perfil cuadrado que va de suelo a techo, o bien a un paño fijo de pared, según sea el caso.
3. Poste o viga de sujeción. Para sostener la puerta se utilizará una pieza de acero inoxidable, de mínimo 30 x 30 mm, que irá de suelo a techo, para que de rigidez suficiente. En el techo, al existir un sistema de "falso techo" se fijará con tornillos al

forjado. Para el caso del suelo, su fijación será con un vástago, soldado al perfil de acero en su cara interior, que penetrará en la solería y se fijará con taco químico. Esta pieza, por su otra cara, perpendicular a la de la puerta fijara el separador de vidrio de las cabinas (si fuera el caso). El alto de las piezas será de unos 300 cm, medida existente entre suelo y forjado, por encima del falso techo y será cortada a medida para cada caso-

4. Separación entre cabinas. Se realizará con vidrio laminado, mínimo 4+4 mm, en color Polar White o similar, pero siempre siendo el mismo color que el de las puertas. Se engarzará por medio de un perfil en "U" de acero inoxidable fijado a la pared del fondo del aseo y, en el otro extremo, llevará otra "U" fijada al perfil de acero que también hace la función de sujeción de las bisagras de la puerta. Llevarán mínimo dos patas de acero inoxidable que eleven esta pieza 20 cm del suelo, para que le den rigidez y fuerza al sistema.
5. Separación entre urinarios. Pieza cuadrada de vidrio laminado, mínimo 4+4 mm, en color Polar White, con perfil de acero en "U" fijado a la pared que dará soporte a las piezas de separación de los urinarios.
6. Puertas aseos de discapacitados. Estas puertas serán de laminado y templado, de espesor mínimo 4 +4 mm, y en color Polar White o similar. El color será el mismo que el del resto del conjunto. Se instalarán en un sistema de puertas correderas, con los casetones previamente instalados. Estas puertas llevarán las muelas y herrajes necesarios para su instalación en las guías del sistema de puerta corredera. La medida de esta puerta es de 203 cm de alto y 90 cm de ancho.
7. Puerta de acceso al Oficio, de cristal laminado en color Polar White o similar y templado de espesor mínimo 4 +4 mm. Esta puerta llevará las muescas para las bisagras (mínimo 2 bisagras) y para la cerradura, en este caso con llave. Los cantos serán pulidos. Sus medidas serán para todas de 180 cm de alto y 82,5 cm de ancho.
8. Tramo de vidrio laminado, de espesor mínimo 4 + 4mm, para cubrir un paño de los aseos. Las medidas son 460 cm largo, y 40 cm. Este tramo podrá venir en varias piezas.

#### **4.-PRESUPUESTO**

El presupuesto para la realización de los suministros no excederá de 38.950,00 € + IVA, y se entregará según el siguiente desglose por precios unitarios. La descripción de características completa, en referencia a cada índice que le corresponde con la descripción dada en el apartado anterior. Se debe dar el precio por unidad completa, y por m<sup>2</sup> o ml de cada material.

La tabla siguiente se debe completar en todos sus apartados.

Tabla 1. Para presentar oferta

N	Concepto	TOTAL (precio unitario)	UNIDADES	TOTAL (precio por m2- ml)	TOTAL (m2-ml)	TOTAL
1	Puerta de laminado + templado (mínimo 4 +4mm) 180 x 70 cm. Incl. Herrajes, bisagras y cerraduras		27		34.02 m2	
2	Fijos de puerta, laminado + templado (mínimo 4 + 4 mm) 180 x 40 cm, ancho máximo, tomado este para la medición		27		19.44 m2	
2.1	Patas de 20 cm para fijos		27	'---	'---	
3	Poste en acero Inox., de 2960 mm de largo y mínimo 30 x 30		27		79.92 m	
4	Separadores entre cabinas. Se desglosa por diferentes fondos, de laminado, mínimo 4 + 4 mm.	'----	'----	'----	'----	'----
4.1	Medida 180 cm x 148 cm		4		10.66 m2	
4.2	Medida 180 cm x 186 cm		9		30.13 m2	
4.3	Medida 180 cm x 179 cm		2		6.44 m2	
4.4	Medida 180 cm x 137 cm		1		2.47 m2	
4.5	Medida 180 cm x 178 cm		2		6.41 m2	
4.6	Medida 180 cm x 177 cm		1		3.19 m2	
4.7	Patas de 20 cm para separadores entre cabinas de acero inox. 2 por separador		38			
4.8	Perfiles en "U" de acero inox para encajar los separadores, alto 180 cm		38		68.40 m	
5	Separadores entre urinarios. Vidrio laminado, mínimo 4 + 4 mm.	'----	'----	'----	'----	'----
5.1	Medida 80 cm x 35 cm		4		1.12 m2	
5.2	Medida 180cm x 40 cm		1		0.72 m2	
5.3	Perfiles en "U" de acero inox para encajar los separadores, alto 80 cm, 4 ud y 180 cm 1 unidad	'----	5		5 m	
6	Puerta de laminado y templado, de espesor mínimo 4 +4 mm, de medidas 203 cm x 90 cm, con muescas para corredera		2		3.65 m2	
7	Puerta de acceso al oficio, laminado más templado, mínimo 4 + 2, con bisagras y cerradura con llave, de 203 cm x 82,5 cm		1		1.68 m2	
8	Tramo de vidrio laminado de 4 + 4 mm de 460 cm x 40 cm	'----	1		1.84 m2	
<b>TOTAL</b>						

PRESUPUESTO MÁXIMO 38.950,00 € + IVA.

#### 5.-CONDICIONES PARTICULARES

Para la realización de los trabajos de suministro e instalación de cabinas sanitarias para varios aseos de Sierra Nevada, según lo anteriormente descrito, se establecen las siguientes condiciones particulares:

- 1) **IMPORTANTE:** A excepción de las puertas de las cabinas sanitarias (punto 1) las demás medidas de las piezas a instalar deben ser cotejadas por la empresa adjudicataria tras recibir la adjudicación. Las medidas indicadas en la tabla anterior podrán diferir levemente de las reales. Por tanto, para que no existan problemas en la instalación, las medidas las debe tomar el adjudicatario.

- 2) Se comprobará en el momento de la descarga que todas las piezas están correctas y que no presentan rotura.
- 3) En el caso de que Cetursa Sierra Nevada defina Proyectos, Memorias Valoradas o similares para este tipo de trabajos, siempre y cuando se respeten las condiciones de Contratación y se produzca publicación en la página web o una petición de ofertas acorde a la Ley, el adjudicatario podrá concursar libremente en estos casos, sin que Cetursa está obligada a realizar la compra al adjudicatario.
- 4) Calidad de los materiales:  
Se debe incluir la ficha técnica de los materiales a utilizar.
- 5) En general, todos los cantos de vidrio que no queden cubiertos por un perfil serán pulidos.
- 6) En cualquier caso, la instalación de las cabinas sanitarias debe estar acabada antes del 23 de noviembre de 2019, fecha de inicio oficial de la temporada. Si esto no fuera así, por hechos imputables a la empresa adjudicataria, se realizará una penalización del 1% por cada día laborable hasta la finalización de la instalación.
- 7) En el caso que los accesos no sean posibles por nieve en las pistas, Cetursa Sierra se compromete a trasladar los materiales y los operarios a los lugares de trabajo con los medios existentes: telecabinas, telesillas, etc. En otro caso, los desplazamientos hasta la obra, así como los transportes de los materiales hasta las distintas zonas correrán a cargo de la empresa adjudicataria.
- 8) El material menudo, herramientas de mano, medios auxiliares y demás utensilios para la colocación de las mamparas los proporcionará la empresa adjudicataria.
- 9) Antes del inicio de los trabajos, se realizará un replanteo con el personal que Cetursa Sierra Nevada designe a tal fin.
- 10) La jornada de trabajo empezará preferiblemente a las 8:00h de la mañana y finalizará a las 17:00 h para que coincida en lo posible con la de Cetursa Sierra Nevada.
- 11) Se realizará una estimación de las jornadas necesarias para la realización de los trabajos entre Cetursa Sierra Nevada y el adjudicatario del contrato en cada uno de las ubicaciones. Los retrasos deberán ser justificados fehacientemente por el responsable del contrato.
- 12) Como se ha indicado, en el caso de que los trabajos impliquen la necesidad de suministros, estos serán proporcionados por Cetursa Sierra Nevada, estos suministros son energía eléctrica, agua corriente u otros similares.
- 13) En el caso de que Cetursa Sierra Nevada defina Proyectos, Memorias Valoradas o similares para otro tipo de trabajos, siempre y cuando se respeten las condiciones de Contratación y se produzca publicación en la página web o una petición de ofertas acorde a la Ley, el adjudicatario podrá concursar libremente en estos casos.
- 14) En el caso que fuera necesario un estudio de seguridad y salud, apertura de centro de trabajo o cualquier otra acción con respecto a la prevención de riesgos laborales, esto será a cargo de la empresa adjudicataria.
- 15) Se debe presentar un seguro de RRCC en vigor que cubra todas las posibles incidencias en los trabajos.



PLIEGO TÉCNICO PARA EL SUMINISTRO E  
INSTALACION DE CABINAS SANITARIAS DE VIDRIO  
PARA CETURSA SIERRA NEVADA

Autor: Alvaro Fernandez  
Fecha creación: 10 Oct 2019  
Revisado: Lucía Martín  
Página 5 de 5

- 16) Cetursa Sierra Nevada podrá libremente realizar tantas pruebas de calidad como estime oportunas para conseguir el resultado deseado.

Sierra Nevada, 10 de octubre de 2.019